

ACTA N° 85-27

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 23 de octubre de 1985, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Marcelo Guillén, quien presidió; del Vice Rector Académico, Freddy Malpica; del Vice Rector Administrativo, José A. Pimentel; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; de los delegados profesoriales, Fernando Fernández y Germán González; del delegado estudiantil, Antonio Ginart; del delegado de los egresados, Edgardo Romero; del representante del Ministerio de Educación, José Adames Mora; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del Director del Centro de Información y Computación, Luis Alvarado; del Director de la Comisión de Planificación, Jacinto Gómez; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados, los profesores Thierry Lefebvre, Coordinador de la Maestría de Ingeniería Empresarial, Iraset Pérez Urdaneta y el Lic. José Vicente Carrasquero, Director de Admisión y Control de Estudios, para la consideración de los puntos VI y VII y lo relativo a la carnetización del estudiantado, respectivamente.

Se dieron por aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones de fechas 19 y 25 de julio de 1985.

I. Informe del Rector

1. Informó que se había suspendido el paro indefinido de las universidades por decisión tomada por la Federación en la sede de la USB en horas de la noche del 22 de los corrientes.

Igualmente la Federación Nacional solicitó que se reactivara la Comisión de Alto Nivel para que a largo plazo se inicien las conversaciones con el Ejecutivo Nacional para el pago de las deudas de las universidades correspondientes a los años 1984 y 1985.

2. Se refirió a una comunicación enviada a la USB por el Ministro de Educación sobre la reapertura del Núcleo Universitario de Barlovento, el cual ante la opinión pública se considera responsabilidad de la USB, pero que en realidad en esa sede funciona el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Indicó que dicha solicitud había sido presentada ante el CNU y el Congreso Nacional por las fuerzas vivas de Barlovento. Manifestó que se había recibido la visita del diputado Armando Sosa Escalona, a quien se le dio la información requerida, y se elaboró un informe sobre todos los antecedentes del Núcleo de Barlovento y la situación actual del mismo, el cual se envió al Congreso Nacional, Ministerio de Educación, INCE,

16
Mg

Dirección Sectorial del Ministerio de Educación y al Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Informó que en el documento se deja claramente establecido que la USB no cuenta con la capacidad financiera requerida para hacer frente a la reapertura del citado Núcleo de Barlovento.

3. Indicó que se habían firmado los siguientes Convenios:

- USB-Ministerio de Justicia:

Este Convenio estaba en discusión y se logró su modificación. Mediante el mismo la USB cede unas instalaciones de Parque Central para un Museo Criminológico. Sólo se esperaba la firma del Convenio para su apertura formal.

- USB-MEM-INTEVEP:

Se firmaron dos Convenios e igualmente se firmó un contrato con INTEVEP, el cual se implementará a través del Departamento de Idiomas.

- USB-Metro de Caracas:

Este Convenio se encuentra ya en ejecución por parte de INVEDI, estableciéndose un plazo de diez meses para su ejecución. Su monto asciende a Bs. 790.000.

4. Informó que se había realizado un acto de despedida al Batallón del Ejército que efectuó los trabajos en la Universidad, en agradecimiento a la labor cumplida.

5. Se refirió a que las Autoridades Rectorales habían recibido la visita del Embajador de España, tratándose lo concerniente a los nexos y convenios que existen con diversos Departamentos de la Universidad.

6. Igualmente recibieron las Autoridades al Dr. Rafael Pizani, quien fuera expresamente invitado a visitar la Universidad a fin de mostrar a tan ilustre educador, ex-Rector y ex-Ministro, las bondades, características, insuficiencias y aspiraciones de nuestra Casa de Estudios.

7. Asimismo, las Autoridades Rectorales sostuvieron conversaciones con los Agregados Militares de todas las Embajadas acreditadas en el país, los cuales visitaron la Universidad.

8. Informó al Cuerpo sobre las siguientes designaciones:

- Prof. Antonio Blavia, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

14
18

A partir del 15-10-85:

- Alejandro Riera, Jefe del Depto. de Servicios Generales
- Félix Hernández Patiño, Jefe del Depto. de Control Financiero
- Antonio Gamaliell, Jefe del Depto. de Bienes Nacionales
- Nelson Giannini, Jefe del Depto. de Reproducción de Impresos

Informe del Vice Rector Administrativo

Manifestó que en la reunión de Vice Rectores Administrativos se habían tratado diversos aspectos relativos a los pagos a efectuarse por la Ley Habilitante, lográndose que los requisitos exigidos por la Contraloría se cumplieran posteriormente para así agilizar dichos pagos.

Seguidamente el Vice Rector Académico solicitó y así se aprobó, ampliar la agenda para incluir una modificación del Calendario Académico y lo relativo a la carnetización del estudiantado.

II. Comisión CD/ATAUSIBO

Se conoció el Acta Nº 18 de la Comisión CD/ATAUSIBO y una vez analizada se acordó devolverla a la Comisión a fin de que sea reformulada en lo relativo al Art. 109, de acuerdo a las observaciones de los miembros del Cuerpo.

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "DISEÑO DE POLITICA VERSUS ESQUEMA DE IMPLEMENTACION: EL CASO DE LAS BECAS GRAN MARISCAL DE AYACUCHO", presentado por el Prof. ARISTIDES TORRES a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
2. "LA TEORIA DEL ESQUEMA SU APLICACION A LA COMPRESION DE TEXTOS ESCRITOS", presentado por la Prof. SONIA VILLEGAS DE RAJANI a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADA.
3. "VENEZUELA: DEMOCRACIA, ESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR", presentado por el Prof. ANIBAL ROMERO a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

Se conoció el veredicto reprobatorio sobre el trabajo "DISEÑO Y TOMA DE DECISIONES EN ESTRUCTURAS METALICAS MEDIANTE LA UTILIZACION DE MECANICA DE FRACTURA", presentado por el Prof. LUIS SABATER a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.

IV. Solicitudes varias sobre año sabático

Con base al memorándum Nº 309, del 15-10-85, del Presidente de la Comi-

sión de Año Sabático, se acordó lo siguiente:

1. Autorizar al Prof. CLAUDIO OLIVERA para postergar por un año el disfrute de su año sabático.
2. Autorizar al Prof. ANTONIO BARRIOLA para modificar su plan de año sabático y para percibir ingresos adicionales durante su disfrute, que consisten en \$12.000 anuales para realizar trabajos con un grupo de investigación en la Universidad de Northwestern, Chicago.
3. Autorizar a la Prof. MERCEDES DE ARNAL para modificar su plan de año sabático, reconociéndole como parte del mismo el inicio de su doctorado en el último trimestre de su licencia sabática.
4. Asimismo se acordó que los cupos dejados por los profesores a quienes se les concedió la postergación, sean ocupados por aquellos profesores a los cuales se les negó el beneficio en razón de la aplicación del Art. 6º del Reglamento de Año Sabático. En consecuencia, la Comisión recabará la información requerida y la someterá a la consideración del Consejo para su aprobación.

Igualmente se aprobó recordar a la Comisión de Año Sabático que toda solicitud relacionada con Año Sabático debe ser tramitada a través de los Jefes de Departamento y Directores de División, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Año Sabático.

VI. Solicitudes varias sobre permisos no remunerados

1. Con base en la comunicación Nº 124, del 4-10-85, del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó conceder prórroga de permiso por un (1) año, a partir del 1-1-86, al Prof. JOSE RUA, dentro de los beneficios estipulados en el Art. 87 del Reglamento de la Universidad, según lo establecido en el permiso inicial.
2. Con base en el memorándum Nº 288, del 8-10-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó negar la solicitud de prórroga de permiso no remunerado presentada por el Prof. EDUARDO PRATO MOROS por solicitarla extemporáneamente. Asimismo se acordó autorizar al Jefe del Departamento para que le sugiera al Prof. Prato Moros la conveniencia de presentar su renuncia por haber incumplido sus funciones al no reincorporarse al término del permiso que le había sido concedido por el Cuerpo.
3. En atención al memorándum Nº 291, del 14-10-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó incluir dentro de los beneficios contemplados en el Art. 87 del Reglamento de la Universidad, el permiso no remunerado concedido al Prof. LUIS PERICCHI, dejando constancia de que la solicitud del Prof. Pericchi no se enmarca dentro del contexto de apelación, ya que el Consejo en nin-

gún momento negó la inclusión del permiso dentro del Art. 87, sino que solicitó al Jefe del Departamento emitiera su opinión sobre su procedencia para la consideración del Cuerpo.

4. Se conoció la comunicación Nº 287, del 8-10-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, relativa a la decisión del Prof. SANTIAGO NAVARRO de no regresar a Venezuela luego de haber disfrutado de su año sabático y un permiso no remunerado de un año. Después de analizado el caso se acordó designar una Comisión integrada por los Directores de División para que elaboren un informe a ser presentado en la próxima sesión del Consejo, que contenga las políticas generales sobre los profesores que incumplan lo establecido en el Art. 21 del Reglamento de Año Sabático. Una vez analizadas dichas políticas se procederá en consecuencia a decidir lo relativo al Prof. Santiago Navarro.

VI. Nuevo régimen de estudios del Curso de Postgrado en Ingeniería Empresarial

Nuevamente se conoció el Informe sobre el Nuevo Régimen de Estudios del Curso de Postgrado en Ingeniería Empresarial (anexo a la comunicación Nº DPG-472, del 4-10-85). La presentación acerca de la factibilidad del programa fue hecha por el Prof. Thierry Lefebvre, quien informó que el mismo ha venido funcionando en una etapa experimental y en su opinión los resultados han sido satisfactorios. Después de un amplio análisis, el Cuerpo acordó que el Equipo Rectoral designará una Comisión a reunirse con el Decano y el Coordinador a fin de que la información sea ampliada de acuerdo a las observaciones formuladas en esta sesión.

VII. Informe sobre el Postgrado en Estudios de la Información

Se conoció el informe verbal sobre el Postgrado en Estudios de la Información presentado por el Prof. Iraset Pérez Urdaneta. Oídas las diversas opiniones de los señores consejeros, el Cuerpo acordó solicitar al Decanato de Estudios de Postgrado ampliar dicho informe y enviarlo a la Secretaría de los Consejos con el fin de proceder a distribuirlo a los señores consejeros para ser analizado y considerado en una próxima sesión del Cuerpo, por lo tanto no podrá abrirse en el mes de enero próximo, sino probablemente a partir de abril de 1986. Igualmente se solicitará un informe amplio de factibilidad, sobre todo en el caso del personal académico disponible para el postgrado y las ayudas internacionales.

VIII. Modificación del Calendario Académico

El Vice Rector Académico se refirió a la reunión sostenida con los Directores de División donde se trató sobre la pérdida de clases motiva-

da al paro de las universidades y los mecanismos a utilizar para su recuperación. Indicó que después de oídos los diversos planteamientos se había resuelto someter a la consideración del Cuerpo la modificación del Calendario Académico para el presente trimestre como se indica a continuación:

- Último día para retiro de asignaturas: 13 de noviembre
- Último día de entrega de calificaciones: 11 de diciembre
- Inscripciones para el período ENERO-ABRIL 1986 (pregrado y postgrado): 11 y 12 de diciembre
- Período de revisión de planillas: 11, 12 y 13 de diciembre
- Conclusión del período de clases: 10 de diciembre

Dicha modificación fue aprobada por el Cuerpo.

IX. Carnetización del estudiantado

Una vez oídos los planteamientos formulados por el Director de Admisión y Control de Estudios, Lic. José V. Carrasquero, se acordó proceder a la carnetización del estudiantado, mediante el pago de los siguientes aranceles:

- Carnet Bs. 20,00
- Renovación del carnet Bs. 5,00
- Pérdida de carnet Bs. 50,00

Igualmente se acordó la carnetización del personal académico, administrativo y técnico de la Universidad.

X. Puntos varios

1. El Rector informó que había tenido conocimiento que a partir del día 28 de los corrientes se reiniciarían en el NUCLEO UNIVERSITARIO DEL LITORAL las acciones conflictivas llevadas a cabo en el mes de septiembre y del inicio de una huelga de hambre por varios estudiantes de ese Núcleo, en caso de que a partir del día mencionado se aplique el acuerdo Nº 4 del Consejo Directivo del NUL del 19-9-85 referente a la Beca Comedor, de no lograrse ingresos extraordinarios para dar subsidio adicional al concesionario o comensal.
2. El Prof. Luis Loreto dió lectura a la comunicación de fecha 10-10-85 de la Comisión Electoral, en la cual informa al Cuerpo que ha sido declarado "DESIERTO" el proceso de elecciones para la representación profesoral al Consejo de Apelaciones y la representación estudiantil ante el Consejo Superior, por no haberse presentado las listas de las candidaturas correspondientes.

No habiendo más que tratar, se levantó el presente acta.

Marcelo Ceballos
Rector-Presidente

Luis Loreto
Secretario



AMC/tar